

**MEMORIA DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE AFECCIÓN DE LA NORMA A LAS FAMILIAS
NUMEROSAS.**

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ACUERDA LA FORMULACIÓN DE LA REVISIÓN DEL
PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.**

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, “las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia”.

Una vez analizado el alcance del proyecto de Decreto objeto del presente informe, que tiene como finalidad, de acuerdo con el artículo 41.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso a la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, establecer los criterios generales que habrán de orientar la redacción de la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, la composición y funciones de la Comisión de Redacción y el procedimiento y plazo para su elaboración, se considera que dichas disposiciones carecen de alcance o repercusión sobre las familias.

LA JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN REGIONAL Y PAISAJE
Fdo.: Manuela Gómez Rodríguez.

VºBº EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y AGENDA URBANA
Fdo.: José Andrés Moreno Gaviño.



FIRMADO POR	JOSE ANDRES MORENO GAVIÑO MANUELA GOMEZ RODRIGUEZ	14/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm468WASVKV3V3GYUBLMD9N4E4P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	